



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
12 de febrero de 2020
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2020

11 a 13 de febrero de 2020

Tema 13 del programa

Proyecto de decisión presentado a la Junta Ejecutiva

Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2020

La Junta Ejecutiva

1. *Hace notar* las hipótesis baja, media y alta en materia de ingresos para 2020 que figuran en el cuadro 3 del documento [E/ICEF/2020/AB/L.1](#);
2. *Aprueba* un presupuesto para actividades con fines especiales de 151,4 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios, que constan de 85 millones de dólares para fondos de inversión y 66,4 millones de dólares para otros gastos de recaudación de fondos procedentes del sector privado, y la fijación de un límite máximo con cargo a otros recursos por valor de 59,9 millones de dólares sobre la base de la hipótesis de crecimiento mediano que figura en el cuadro 3;
3. *Autoriza* al UNICEF
 - a) A redistribuir los recursos entre las distintas partidas presupuestarias de recursos ordinarios (como se detalla en el párrafo 1), hasta un máximo del 10 % de las sumas aprobadas;
 - b) A aumentar o reducir los gastos hasta el nivel que se indica en las columnas I y III del cuadro 3 del documento [E/ICEF/2020/AB/L.1](#), en caso de que los ingresos evidentes de las actividades de recaudación de fondos aumenten o disminuyan hasta alcanzar los niveles que se indican en las columnas I y III;
 - c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones monetarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2020;
4. *Alienta* a la Directora Ejecutiva a detectar las nuevas oportunidades de mercado que puedan surgir entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva y responder a ellas, y a notificar a la Junta en consecuencia;



5. *Aprueba* una asignación provisional para el mes de enero de 2021 de 15,1 millones de dólares (o el 10 % de la asignación de recursos ordinarios con fines especiales de 151,4 millones de dólares), que quedará absorbida en el presupuesto anual de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2021;

6. *Observa con aprecio* que en el segundo período ordinario de sesiones de 2020 el UNICEF presentará un informe completo sobre la ejecución del Plan para el Sector Privado para 2018-2021: IMPACT para Cada Niño.
